

terísima era consecuencia forzosa, y advirtiendo otros que el tratar los discípulos del Evangelio con tan poca estimación los bienes temporales, era una especie de impiedad contra los hijos, que nada podían recibir de los padres sino ejemplos de desinterés y muy moderada ó ninguna hacienda, dexaban de convertirse aquellos de temor á obligaciones que contemplaban superiores á sus fuerzas, y estos por no renunciar, con indiferencia á su parecer insensata, las lisonjas de la fortuna.

Yo convengo desde luego, en que qualquiera sociedad puede ser feliz, aunque no tenga el aparato brillante de las del Oriente, porque hasta los mismos gentiles en tiempo que no hacían juego para el lujo mas que los metales preciosos, reconocían y confesaban que el oro y la plata en los vestidos y los muebles eran cosa perdida; y sabemos que aquellos bordados de puro lucimiento que en Roma introdujo Tarquino, y formaron segun sus bandas las clases desde monóloros hasta eptáloros entre los modistas,¹ se reputaban como una executoria de ligereza en el juicio, y corrupcion en la voluntad; mas sin tocar estos y otros extremos, me parece que una corte segun las reglas del Evangelio sería una sociedad, pacífica si, filantropica tambien, pero muy opaca y destituida del principal resorte político, que anima lícita y loablemente á todo buen ciudadano.

Y ¿qual es este principio de las grandes acciones que honran y ennoblecen la sociedad? Es seguramente el amor de la gloria. "Quando nos entregamos, dice un docto español,² al deseo de ser superiores á nuestros semejantes, hacemos un uso noble de las facultades del alma, de aquel valor que es uno de los mas preciosos atributos de la humanidad, de aquel derecho de pensar que no se concedió sino á ciertos entes privilegiados. El hombre entonces solo pretende elevarse sobre todos los demas, haciendose muy superior á sí mismo; y aumenta sus prerogativas para ser mas útil á la patria. Con un motivo tan honesto pone en acción todas sus facultades morales, multipli-

¹ Historia del bordado por Mr. de Saint Auvin.

² Cladera tom. 2 pág. 12

ca su ejercicio y aplicación en todas sus relaciones con la sociedad: y la preminencia que obtiene con todos sus esfuerzos, es la gloria que justamente anhela;" y podré yo añadir que justamente merece le tributen los dichos conciudadanos que cuentan en su número un genio tan inestimable.

¿Qué ha producido en todas las naciones antiguas y modernas esos hombres grandes que nos figuramos casi como fabulosos? El amor de la gloria nivelado con el beneficio de la humanidad. ¿Quién ha sacado las colonias más rústicas y abatidas desde el estado más infeliz y despreciable, hasta venir á ser los emporios de las artes, de las ciencias, y de la más pujante prosperidad? Ese mismo amor de la gloria excitado á favor de nuestros hermanos. Y al contrario. ¿Qué ha sucedido para que se aniquilaran los héroes de Grecia y de Roma, sino haberse cambiado ese amor puro de la gloria en el sensualísimo de los placeres? De modo que puede sin duda asegurarse, que en faltando de qualquiera sociedad este móvil de sus bellas épocas, todo el estado cae en cierta tibieza y atonía que lo conduce á la ignorancia, al envilecimiento, y por último á la corrupcion madrastra infalible de su felicidad.

Pero desde que entramos á la Iglesia Católica por la puerta del Bautismo, lo primero que prometemos es, renunciar á Satanás que es el padre de la soberbia, y por consiguiente todo espíritu de elevación y qualquiera empeño de sobresalir entre nuestros semejantes. Ya adultos, y quando nuestros padres y maestros nos hacen formar idea de nuestra adorable Religión, nos enseñan unos preceptos terribles, porque no solo nos prohíben ciertas acciones á que sentimos dentro de nosotros una fuerte inclinación, sino hasta los pensamientos y deseos que contemplamos incontinentes, como que no pasan á causar estrago sensible á nuestros próximos, ni turban el orden público de la sociedad. Finalmente ya provecetos y con el juicio en su madurez y perfección, nos hallamos como rodeados de máximas que por todas partes nos presentan la cruz en que debemos sacrificar nuestros afectos y sentidos;

Yo á la verdad nada hallo de ponderación

en lo que nos dexó dicho un Prelado Frances hablando del Evangelio, y comparando el estado religioso con el secular.¹ "¿Qué se infiere de aqui?" Pregunta. "Que teniendo nosotros menos socorros, tenemos no obstante que cumplir las mismas obligaciones. Que sin aquella facilidad que nace de la práctica de los consejos para observar lo esencial de la ley, estamos obligados á cumplir con todos sus preceptos. Que sin renunciar todas las cosas, debemos ser pobres de corazón y usar de este mundo, como si no usáramos de él. . . . vivir en medio de las conversaciones y trato de los hombres, como en una soledad; tener en lo íntimo del corazón una calma en que pueda habitar el Dios de paz. . . . y sin estar vestidos de pelo de camello. . . . tener debaxo del oro y de la seda un hombre penitente."

Aún me parece poco lo que dice este santo Prelado, junto á lo que leo en las escrituras. "El que no lleva todos los días su cruz, no puede ser mi discípulo. El que no renuncia de todo corazón quanto posee, y no se niega á sí mismo, no debe aspirar á mis promesas. Solo los que viven mortificados, gozarán del Reyno de los cielos. Si no hicieris penitencia todos pereceréis. Si un ojo te escandaliza, sacatelo y arrójalo. No queráis ser ricos. No junteis casa á casa, ni campo á campo. No anheleis vuestros alimentos."² Y otras muchas reglas admirables que pugnan diametralmente con las leyes comunes, y que vemos observadas aun en nuestra sociedad cristiana. Pero sobre todas me hace fuerza la que combate el amor de la gloria, porque lo desengaña tan horriblemente que dice "aemulatores regnum Dei non consequentur."³

A vista de un sistema que hace digamos, aislado el cristianismo en qualquiera parte del mundo, por que en ninguna veo hombres que se parezcan á sus profesores, ni entre los salvajes más sencillos é inocentes, ni entre los corteanos más cultos y civilizados, no podrá Vm. negarme, que una sociedad compuesta de jóvenes delicados con el mayor esfuerzo á do-

¹ Massillon tom. 5 pág. 66.

² Luc. 14, 27, 33. Matth. 11, 12. Luc. 13, 5. Matth. 5, 29, 6, 19. Isai. 5, 8. Matth. 6, 25.

³ Ad Gal. 5, 20, 21.

mar sus pasiones y el ímpetu furioso con que por lo regular los arrastran yá á la indolencia yá á los placeres, yá á la gloria, yá á la ignominia, finalmente yá á ser beneméritos de su patria, yá el oprobio de todos los hombres; y compuesta así mismo de adultos y provecetos, aprovechando en su conducta sus desengaños y experiencia, resistiendo á la codicia y sobreponiéndose á la ambición que triunfan de nuestros últimos años, no podrá Vm. negarme repito, que esta reunión de individuos más parece propia para poblar monasterios, que para levantar ciudades y formar una sociedad política.—DIXE.

RESPUESTA.

De lo último que Vm. ha asentado en su argumento se infiere tambien la certeza de mi conclusión. Porque si nuestra Religión es capaz de formar monasterios, cuyo instituto á proporción que es más perfecto es más difícil de cumplirse con exactitud, debe ser tambien capaz la misma Religión de levantar ciudades y construir una sociedad política. La dificultad estriba en el cumplimiento de las obligaciones respectivas de cada ciudadano, y ya demostré en mi discurso quanto influyen para esto las máximas de la Religión Católica. La terribilidad de esos preceptos que Vm. ha acumulado en su argumento, solo tiene por objeto refrenar el abuso de la gloria y demas bienes temporales que poseemos, supuesta la vehemente inclinación con que nos sentimos, por el desorden de nuestras pasiones, á ese mismo abuso que condena. La Religión que profesamos no nos prohíbe el uso justo y regular de los bienes del mundo, ni prohíbe tampoco en lo absoluto qualquiera amor á la gloria. El que únicamente reprueba es aquel amor de la gloria que solo se dirige á satisfacer nuestra vanidad, á contentar nuestro amor propio, que mire como fin nuestra comodidad individual, y que sea hijo de la soberbia.

Tan lexos está de condenarse por la Religión Católica el amor de la gloria que fuere moderado, que se nivele y gobierne por el beneficio común de nuestros semejantes y que de ninguna manera hinche el corazón, que el mis-

mo Apostol de las gentes excitaba á los fieles de su tiempo con esa emulacion santa, ¹ los exhortaba á que reciprocamente se emulasen del propio modo, y les rogaba emprendiesen siempre las obras mejores. ² Así que, siendo este amor puro de la gloria el único que trae ventajas verdaderas y permanentes á la sociedad y al que puntualmente mueve é impele la Religion Católica: no pueden considerarse nocivos, sino antes bien muy provechosos y eficaces sus preceptos y maximas muy prudentísimas.

SEGUNDA REPLICA.

Illmo. Señor:— Quando mi debil voz apetecia ocuparse únicamente en formar el justo elogio de la nacion Española que supo grangearse el aplauso de las demas por las trabajosas sendas de la grandeza y el heroismo; quando queria publicar que este pueblo generoso y magnánimo no solo supo luchar con la intriga, despojarla de su dolosa máscara, y reprimir la fuerza del tirano que intentó esclavizarla, sino que cumpliendo con los deberes de Católica, el timbre que forma su mayor gloria, ha sancionado en el artículo 12 de su Constitucion política, que su Religion es y será la Católica, Apostólica, Romana, la única verdadera, dando con esta resolucion la prueba mas sobresaliente de su piedad; quando tan justos motivos llamaban mi atencion para decir fue siempre considerada la hija predilecta de la Iglesia, el brazo fuerte que la defiende, el baluarte inexpugnable que la pone á cubierto de las miras perversas de sus enemigos, su protectora que la sostuvo en la sabiduria de sus hijos, los Osios, los Damasos, los Isidors, los Leandros, los Fulgencios, los Hldefonsos, los Abulenzes, los Sotos, Salmerones, Victorias y Canos, con la luz de sus Concilios nacionales con la de sus célebres Universidades, con las leyes justas y equitativas que dictó para sostener sus debidas exenciones, con los innumerables Martires que derramaron alegres la sangre de sus venas para mas autorizarla con su testimonio, con los Santos y Santas que la comprobaron con

¹ Epis. 2 ad Corint. cap. 11:

² Ad Filipp. 1, 10.

sus virtudes, y en una palabra, con la fe de todos los Españoles, siempre una é invariable desde los dias gloriosos del grande *Recaredo*, el precepto de esta Ilustre Academia me hace presentar en este respetable lugar á combatir una maxima de cuya verdad estoy plenamente convencido, pues aspira á desempeñar por este medio la obligacion que le impone el artículo 368 de la misma Constitucion para que la explique, y propague su inteligencia como cuerpo científico.

Estoy muy distante de valerme de los discursos de aquellos autores que tomaron el mayor empeño en sostener, pueden las naciones ser felices con cualesquiera religion, porque en todos solo se perciben los enormes errores en que incide el talento quando abandona las sendas señaladas por el cráculo infalible de las santas Escrituras.

Sin entrar en cuestión sobre la certeza del dogma, me contraeré á referir brevemente las ventajas que origina al estado el aumento de la poblacion, para convencer de este modo, que pues ella forma su mayor nervio, fuerza y prosperidad, profesando la Religion Católica, no puede conseguirla, porque sus preceptos la contradicen y por consiguiente no puede hacer la felicidad de la nacion Española. Una nacion que dentro de su seno encierra un crecido número de ciudadanos, y que por su Constitucion política fomenta la propagacion de la especie humana haciendo que de dia en dia se aumenten sus individuos, posee en sí misma un gran tesoro de felicidad cívica.

No aquella multitud despreciable de hombres holgazanes, y sin destino, que poseidos de la mas reprehensible ociosidad, y entregados al mas punible libertinage, son la escoria de la republica, el seminario de males, y el borron mas negro al decoro de la nacion, sino aquella apreciable compuesta de ciudadanos honrados, infatigables en el trabajo, activos en el cumplimiento de sus obligaciones, y verdaderos amadores del honor, aumento y conservacion de su patria, es la que constituye la verdadera felicidad.

De este modo una gran parte de habitantes dedicados al cultivo de la tierra, conseguirán

que sus trabajos y tareas las recompense con abundancia esta madre liberal, y los campos regados con el sudor de su rostro, cubiertos de sazonados frutos, ofrecerán al labrador el premio de sus fatigas.

Las artes tendrán mas brazos en aptitud de fabricar obras de la industria, y el talento cuyos primores se admiran en las mas cultas y remotas naciones. Las ciencias hallarán mayor número de exquisitos talentos en quienes desenvolver sus arcanos, formando hombres de extensos conocimientos, y los mas útiles á su patria. Gobernada por sábios magistrados, integros ministros y gefes imparciales, será muy de tarde en tarde quando necesite hacer uso de las armas; pero quando el estado tenga la precision de repeler la fuerza con la fuerza, y castigar los insultos de quien la provoque, verá con la mayor complacencia, valerosos guerreros, gefes peritísimos, militares impertérrimos que caminan á los campos de honor, no ya en fuerza de la obediencia y rigor de la milicia, sino que sus pasos los acelera un justo amor á su patria, y un deseo inflamado de conservar, y no perder las felicidades que ella disfruta.

Pues la Religion Católica es una rémora que impide la poblacion.

Los impedimentos del matrimonio: la parte del estado que se halla ligada con el voto de castidad, y la prohibicion de la poligamia son unos enemigos del aumento y la multiplicacion.

Es muy pequeña la parte del estado (como veremos despues) que podria facilitar tan grandes utilidades; y esta aun tiene que superar tamañas oposiciones. El parentesco, la religion, el estado, y los demas impedimentos; disminuyen ciertamente el número de mugeres que á muchos sería bien facil recibir en matrimonio, los que como sucede muchas veces, por un capricho infundado, ó necesidad inesperada, mueren en el celibato.

Restrinjamonos á un solo punto, y nos convenceremos de la facilidad con que se fomentarían los matrimonios sin la prohibicion entre los hermanos. El codicioso padre á quien el amor de conservar su caudal, hace reputar en

su hijo por el mas horrendo crimen pensar en el matrimonio, ni se opusiera tenaz, ni resistiria imprudente. Como hijos de una familia, no verian tan remota la seguridad de su subsistencia; siendo como es en efecto, gran causa del celibato la escasez tan extendida. La diferencia en las familias, la nobleza de la sangre, ni los demas recursos que siempre sobran á quien quiere impedir un matrimonio tendrían tan bellos efectos. Pero no: no le es permitido al hombre elegir á su alvedrio; y quando su voluntad se decide por un objeto imposible, he aquí los principios de su desgracia y trastornos de la sociedad.

Arrebatado de un extraordinario furor, hijo de la pasion mas veemente, rompe los diques de la prudencia, salva la barrera de la moderacion, atropella los derechos mas sagrados, se confunde con las bestias; su corazon inflamado sin razon que lo guie, no duda entregarse á ilícitos entretenimientos, y este desgraciado arrastrará sobre sí el oprobrio general: entonces sí: entonces se ven al manifesto las quejas de un Político quando dice, *que impedir los matrimonios que se podian verificar es acabar con los ya hechos.* ¿Quantos inconvenientes no es preciso superar para salir del celibato? Y quando el hombre se encuentra con los requisitos bastantes, tal vez un impedimento que él no sabia ni esperaba, le impiden verificarlo. Resulta pues que los impedimentos del matrimonio son á la especie humana un enemigo sin semejante.

Si se considera la parte del estado que se halla ligada con el voto de castidad, encontraremos mucha de la que facilmente podria aumentar la poblacion.

Ni la infeliz doncella á quien su pobreza y falta de recursos imposibilitan la dote, ni la de una naturaleza enfermiza por su debilidad, ni á la que por su desgracia tiene su origen en un nacimiento obscuro, se darán por testimonio en los claustros, y en las religiones.

Ellas segregadas del estado monacal, y sin fomento al matrimonio, serán el blanco de las miserias, y el juguete de la fortuna. Por lo regular, personas de familias ilustres, de cunas distinguidas, de caudales con que soportar las

cargas del matrimonio, ó de relaciones y enlazamientos que lo pudieran facilitar, son las que se encuentran en el retiro de los claustros.

En las dos partes del estado Eclesiástico se darán, en verdad, pero poco exemplares de afortunados jóvenes que del rigor de la miseria hayan llegado al colmo de la prosperidad. Su ilustración, su nacimiento, y en muchos sus caudales, los ponía á cubierto de la indigencia perseguidora de los matrimonios, y causa las mas veces de su frustración. No pretendo temerario hacer ver que el estado Eclesiástico es un puerto seguro adonde el hombre se vé lejos de la miseria: pero no se me podrá negar, que no es tan comun entre sus individuos. O las familias de que dependen, ó la colocación en sus empleos, ya mayores, ya menores, les asegura de algun modo la subsistencia; esto los dispone mejor al matrimonio, y por consiguiente útiles á la población.

Mas como la Religión Católica aparta á los ministros del altar del estado conyugal, los aparta igualmente ó impide en este punto á la nación el bien y la felicidad.

Discurramos brevemente sobre los funestos resultados que ocasiona al estado la prohibición de la poligamia, y para ello convengamos en el calculo mas aceptado, y dividamos la especie humana por mitad con el sexo femenino. Una experiencia no interrumpida por el transcurso de muchos años, nos manifiesta claramente, que de el número de hombres es como una tercia parte la que se dedica á los matrimonios, resultando por consiguiente, que la población se disminuye en las otras dos restantes. En la parte femenino observamos muy notable diferencia. Es á la verdad muy corto el número de aquellas que si encontraran esposos no abrazaran gustosas el estado conyugal. Sea qual fuere la causa de tan mostruosa desproporción, no podremos negar, que un sin número de mugeres fecundas no alcanzan la gloria de la multiplicación por la imposibilidad en salir del celibato. Este crecido número de pobladores podrian aumentar la especie humana, si al cortísimo de varones dispuestos al matrimonio no les fuera prohibido por leyes indís-

pensables la multiplicación de mugeres. Libre el hombre para unirse á dos, tres, ó mas consortes, podria decirse que eran otros tantos los matrimonios, y estos, reputarse en razon de tres quartas partes al número de los vivientes. Deduciendose por consiguiente, que la prohibición de la poligamia, hace un daño irreparable á la especie humana, á la población y á la sociedad.

Para mayor claridad reduciré mi discurso á un silogismo, y será la consecuencia, que pues la población numerosa y bien ordenada es un principio de felicidad social, impedida esta con la observancia de la Religión Católica en las tres causas indicadas, la *Nación Española no puede asegurar en lo futuro su verdadera felicidad.*—DIXE.

RESPUESTA.

La brevedad del tiempo que puede ocupar en este lugar, no me permite satisfacer cabalmente todas las especies que comprehende el argumento. Su dificultad estriba, en que nuestra Religión impide una de las grandes ventajas que puede tener una nación para lograr su felicidad, que es la población; y dice V. que la impide por tres motivos, siendo el primero frustrar muchos matrimonios, oponiendoles tantas trabas quantos son los impedimentos ya impedientes solo, ya dirimeantes tambien. A esto digo: que no todos los impedimentos del matrimonio son de derecho divino ó dimanados inmediatamente de la Religión, pues muchos hay de derecho eclesiástico puramente; pero todos mas ó menos redundan en beneficio de la sociedad. Para convencerlo seria necesario encargarme de todos ellos, y así solo me contraeré al que V. refiere, que es el que tienen los hermanos para enlazarse; y prescindiendo de si este impedimento es del derecho de gentes primario ó del secundario: es necesario que consideremos que él se ha observado generalmente en las naciones cultas, de manera, que han sido reputadas por bárbaras las que lo han quebrantado,¹ y que á demas nosotros mismos

¹ P. Murillo lib. 4. tom. 14. núm. 120.

experimentamos en nuestra naturaleza cierta aversión á unirnos matrimonialmente con nuestros parientes, de suerte que puede asegurarse que el amor al matrimonio, ó la inclinación á la unión por la carne, se disminuye á proporción que es mayor el vínculo del parentesco: luego este impedimento de los hermanos, y el de consanguinidad en general es muy conforme á la misma naturaleza.

Y lo es tambien á la sociedad. Porque, proporcionándole el matrimonio uno de sus bienes mayores qual es el enlace ó confederación de las familias; si se permitiera á los parientes, que pudieran entre sí casarse con toda libertad: sucederia que llevados algunos acaso de estas propias ventajas imaginarias que V. ha ponderado en este punto, intentarían unirse por matrimonio estándolo ya por el parentesco,¹ que las familias extrañas y separadas entre sí, extrañas y separadas permaneciesen, que con el tiempo formasen como unas sociedades diversas, y que manejandose con independencia se excitasen entre ellas muchas rivalidades, de que habian de originarse desavenencias, pleytos, y otros perjuicios transcendentales todos al estado.

Pero por la repugnancia natural á la unión con los parientes, y por la expresa prohibición de tales matrimonios los individuos de unas familias se enlazan con los de las otras, las propias familias por mas extrañas y separadas que se hallen, se comunican reciprocamente, uno mismo es el interés que las gobierna, forman juntas una cadena, y de este enlace resulta el todo de la sociedad compuesto de partes íntimamente conexas entre sí: con que el impedimento de consanguinidad para el matrimonio lexos de perjudicar trae ventajas manifiestas á la sociedad.

El segundo motivo porque dice V. que la Religión disminuye la población es por el voto

¹ D. Thom. in 3. Suppl. q. 54, art. 3, in corpore ibi per accidens finis matrimonii est confederatio hominum et amicitie multiplicatio, dum homo ad consanguineos uxoris, sicut ad suos se habet: et ideo huic multiplicationi, et omicilie prejudicium fieret, si aliquis sanguine conjunctam uxorem duceret, quia ex hoc nova amicitia per matrimonium nulla accrescet.

de castidad con que liga á los religiosos y á todos los eclesiásticos. Respecto de los primeros, hay que advertir que el precepto de Dios impuso al hombre en el principio del mundo ahora obliga á todos en comun, mas á ninguno en particular, esto es á la especie, y no al individuo, y aunque cada uno debe aspirar á la perfección, es decir, al mas perfecto; pero si es muy conforme al decoro de la misma Religión, que algunas personas dedicándose á la vida religiosa para mejor servir á Dios, se abstengan del matrimonio por medio del voto de castidad, sin que pueda por eso decirse resulta perjuicio á la sociedad con observar la Religión Católica, pues no solo en las naciones que la profesan, sino en otras muy diversas se han visto iguales establecimientos. En Atenas habia casa de vírgenes, en Roma las Vestales, y en las Galias otras semejantes que guardaban perpetua virginidad: Así que, no es defecto de la Religión cristiana el voto de castidad, una vez que lo exige su decoro en ciertas personas, y que lo mismo se ha practicado en naciones ilustradas y de distinto culto.

Mas en los eclesiásticos, así seculares como regulares, debe considerarse su perpetua continencia como una ventaja positiva para el estado. La primera y principalísima causa que los obliga á guardar castidad es, el ser muy decente y necesario que se conserven castos aquellos que están destinados á consagrar el santo é inmaculado cuerpo de Jesucristo, y á servir de exemplares á todo el pueblo; pero contrayendome solo á las razones políticas que hay sobre este punto: apuntaré las que me ocurran. Si á los eclesiásticos fuera permitido el matrimonio, era natural, que empeñados y solícitos únicamente en enriquecer y dexar á sus hijos y familias lo que habian adquirido de los bienes y frutos eclesiásticos que disfrutaban, no tuviesen proporción de emplearlos (como es propio aunque no todos lo practiquen) en los pobres, retirando la indigencia que (según dixé en mi discurso,) es uno de los males del estado. Y por otra parte, si los eclesiásticos se casaran, entretenidos y distraídos con el amor de sus consortes y con la educación de sus hijos, no podrian aplicarse con total dedi-

cacion al ministerio sagrado que exercean,¹ ni mucho menos al consejo y direccion de sus conciudadanos, que por este medio logran el acierto en sus negocios y toda su felicidad.

Las razones expuestas obran, aun suponiendo que el voto de castidad fuera impuesto a los eclesiásticos por la misma Religion. Pero no es así. La Religion los obliga á separarse de los negocios y cuidados del siglo, mas de esto no se infiere que el voto de castidad sea inmediatamente de derecho divino. Solo pues debe considerarse de institucion eclesiástica:² y por tanto, aunque la prohibicion del matrimonio á los eclesiásticos fuera de facto dañosa á la sociedad, no deberia atribuirse este defecto al fondo de la Religion.

Tampoco la prohibicion de la poligamia perjudica á la sociedad. Es cierto que la poligamia no es contraria á los primarios principios del derecho natural, pues siendo este inmutable é insusceptible de dispensa alguna, no la hubieran usado algunos Patriarcas de la ley atigua, como la observaron, bien porque entonces la hacia licita la costumbre, bien por dispensa divina comunicada por inspiracion; pero tampoco puede negarse que sí se opone, á lo menos á los secundarios principios del mismo derecho natural, y que lo que regía en el tiempo de los Patriarcas, no puede adaptarse al presente por la notable variedad de circunstancias.³

Uno de los males mas grandes de la Republica, es la perturbacion de su paz y tranquilidad, la que por precision habia de producir la poligamia. Porque supuesta la licitud y el uso que de ella se hiciese era casi imposible que un marido amase á todas sus mujeres con igualdad y que todos sus hijos le mereciesen el mismo cariño, sino que precisamente habia de tener y manifestar mas afecto al hijo ó hijos procreados en la consorte que le debia la preferencia, y de esto ¿qué habia de resultar? Que excitados los otros y sus madres respecti-

1 P. Murillo lib. 3, tom. 3, núm. 16.

2 Dr. Thom. 2, 2. q. 88, art. 11 in corp. ibi: "Non est autem essentialiter anexum debitum continentie ordini sacro, sed ex statuto Ecclesie"

3 Bergier de Religione. tom. 1, cap. 11, art. 2, § 9.

vas, del mas terrible zelo (pasion comun de las mugeres) ocasionaran muchas discordias, viendose por este principio desterrada de las familias la paz, cimiento de toda felicidad. La historia nos refiere los crímenes cometidos por el zelo de las madrastras, y nuestra propia experiencia nos hace ver que raras veces hay armonia en las familias en que se contrahe este genero de parentesco. Pues si esto es quando un padre muerta su primera muger toma otra segunda ¿qué sería quando dos ó mas lo fuesen á un mismo tiempo, y tuviesen presente el objeto de su rivalidad?⁴

Ademas de que la poligamia quitaría la paz de las familias, haría á los ciudadanos poco útiles y aun positivamente perniciosos al estado. Asi como la gloria de un ejército, mas depende de la instruccion y disciplina militar de los soldados, que de su número, del propio modo la felicidad de una nacion, no consiste tanto en la muchedumbre de ciudadanos, quanto en su buena educacion moral y política. Pues esta buena educacion moral y política seguramente se frustraría con la poligamia, porque agitado un padre con el cuidado y fatiga de buscar lo necesario para la manutencion de sus varias mugeres é hijos descuidaria de su educacion, ó á lo menos no sería esta tan cabal como la que pudiera inspirarles, teniendo un reducido número de hijos en una sola muger.⁵ Y finalmente ¿qué provecho pudiera traer á la sociedad, el que al morir un padre dexára expuestos á la miseria y á todo genero de desgracias, á tantas viudas y á tantos huerfanos, quantos habian sido las mugeres é hijos que habia tenido en su vida?⁶

Ni es tan cierto y puesto fuera de toda duda, como á primera vista parece el que la poligamia produzca el aumento de la poblacion, pudiendose creer que mas bien contribuiría para lo contrario. Desde luego se advierte á mediana reflexion, que permitida á los varones la pluralidad de mugeres, la misma variedad de estas provocara su concupisencia en terminos que se dieran al uso de la Venus con tanto

4 Bergier ubi supra § 11.

5 Idem § 9.

6 Idem § 10.

exceso que sería preciso se debilitasen sus fuerzas, y de consiguiente que se hiciesen inhábiles para la generacion. Y de hecho la experiencia ha enseñado, que los que en otras naciones exercen la poligamia, de tal suerte se debilitan, que á los treinta años de su edad se han quejado con los médicos de no estar ya aptos para el uso del matrimonio.¹ De que resulta que la poligamia es obstaculo para la generacion y por lo mismo para la poblacion.

Por ultimo aunque se concediera que la Religion Católica por las tres causas explicadas influye en disminuir la poblacion ¿podrá dudarse que este corto demerito que se supone á la sociedad está superabundantemente recompensado con las mayores y mas solidas ventajas que por todas partes le proporciona la misma Santa Religion? De ninguna manera. Luego la Religion Católica no puede frustrar á la nacion su verdadera y perfecta felicidad.

El Dr. D. Agustin Pomposo Fernandez de San Salvador, leyó la siguiente Pretericion que compuso en un rato de aquella mañana.

Yo aquel que en otras veces
en pacíficos bosques me escondía
bajo árboles frondosos
dó cantaban los pájaros melosos,
y de dó las aromas recogía
el suave cefrillo que corría:
aquel que el fausto día
de enero veintitres, año felice
mil ochocientos nueve
en que tubo principio
esta ilustre Academia,
rebatado de júbilo inocente,
canté la historia de la abogacia
y sus Academias,

1 Descrip. de l'Arabie pág. 65, cit. por Berg. ubi supra § 12. "Si nonnulli Mahumedani, ait Niebuhr, supra modum juz poligamie jactarunt, alii contra qui satis adeo erant locupletes, ut possent plures uxores alere libere confessi sunt, cum una tantum potitos fuisse sua felicitate. . . . Mahumedani ita in juvenili etate sua se enervant, viribusque infringunt, ut eorum plurimi cum perveniunt, ad etatem triginta annorum cum nostro medico quaerantur propterea quia conjugii opus amplius nequeunt exercere."

y texté una memoria
de los mas eminentes abogados
que honraron esta America dichosa
con su ciencia copiosa,
colgué la humilde lyra
que entónces en esta aula resonora,
dó el polvo y las arañas la ocuparon:
por que si alguna vez se disimulan
osadías amorosas,
repetidas excitan
desprecio, indignacion, odio y castigo.
Mas cerca de cinco años
de profundo silencio
y el motivo que hoy vuelve
á mi mano la lyra malhadada
sin cuerdas y quebrada,
¿no atraerán otra vez del disimulo
la dulce tolerancia,
tres minutos no mas, para escucharme?
Si, académicos sábios, pues si entónces
me animó la presencia
del primer director, cuyo retrato
pende allí con honor de este colegio.¹
Si el puro patriotismo
y la santa amistad mi voz alzáran,
hoy las mismas animan
mis rústicos cantáres,
mirando vuestro tino
en dedicar este Acto
al amable Pastor que nos gobierna,
y que benignamente
oírá mi pobre musa, qual solía
en otro tiempo quando Dios quería.
Si ofender no temiera
de su modestia el temple delicado,
de esa virtud divina
que sus otras virtudes órla y hace
que brillen tanto mas, y mas lucidas,
quanto quiere ocultarlas,
¿como en su loór en esta vez diría
lo que admira y venera el alma mia?
¿Cuál mi agradecimiento
sus quilátes aquí tambien mostrara?
Mi amoroso respeto aquí dixera
que un mérito eminente,
un honor sin mancilla,

1 El Illmo. Sr. D. Ciriaco Gonzalez Carvajal.